Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

San Lorenzo, 28 de Febrero de 2.013

CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 251.763

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACION

A. Se dio apertura al sobre de documentaciones y oferta, según el Acta de Apertura de Ofertas Nº 002/2.013

B. **Sobre** Presentan todas las documentaciones exigidas las empresas: **OFFICE CLIP S.R.L., MOLMÁN S.A., PAIRCAR de Paola Irmina Cateura, ESPACIO HOGAR de Pedro Vera S., SAMBARIE S.R.L., ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala, NEAD S.R.L. y CASA MASS S.A.**

C. Tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento

DOCUMENTACION BASICA	OFFICE CLIP S.R.L.	MOLMÁN S.A.	PAIRCAR de Paola C.	ESPACIO HOGAR de Pedro Vera S.	SAMBARIE S.R.L.	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín S.	NEAD S.R.L.	CASA MASS S.A.
Planilla de Precios Anexo 2	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Declaración Jurada Art. 40	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Declaración Jurada de menores de edad (Resolución DNCP 941/10)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Fotocopia de Cédula	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Constancia del SIPE	Presentó	Presentó	No Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	No Presentó	Presentó	Presentó

D Tabla comparativa de ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Ver Anexo N° 1, adjunto

La oferta de la Empresa: **OFFICE CLIP S.R.L.,** se adecua a las especificaciones Técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y es susceptible de analizarse técnica y económicamente en los ítems Nº 1, 7, 8 y 9. No Cotiza los ítems Nº 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

La oferta de la Empresa: **MOLMÁN S.A.,** se adecua a las especificaciones Técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y es susceptible de analizarse técnica y económicamente en los ítems Nº 1, 3, 4, 6, 7, 8 y 9. No Cotiza los ítems Nº 2, 5, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Se deja constancia que se ha remitido Nota Nº 048 de fecha 26/02/13 a la empresa **PAIRCAR**, en la cual se solicita, en un plazo no mayor a 48 horas, la remisión de muestras para los *items Nº 11 (Once) 14 Módulos Individuales, 12 (Doce) Mesa de Madera con 8 sillas, 13(Trece) Camas Dobles Tipo Cuchetas de Metal y 14 (Catorce) Armarios de Madera* al Comité de Evaluación para determinar si se ajustan a las Especificaciones Técnicas. La misma presentó la muestra en el plazo establecido, para los ítems Nº 11, 13 y 14; no así el ítem Nº 12. Por lo tanto, la oferta de la empresa **PAIRCAR,** se adecua a las Especificaciones Técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas en los ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10,11, 13, 14 y 15. No se adecua en el ítem Nº 12 y en el ítem 7, en el cual oferta un televisor de 40".

Se deja constancia que se ha remitido Nota Nº 052 de fecha 26/02/13 a la empresa **ESPACIO HOGAR de Pedro Vera S.**, en la cual se solicita, en un plazo no mayor a 48 horas, la remisión de muestra para el *ítem Nº 13(Trece) Camas Dobles Tipo Cuchetas de Metal* al Comité de Evaluación para determinar si se ajusta a las Especificaciones Técnicas. La misma presentó la muestra en el plazo establecido. Por lo tanto, la oferta de la empresa **ESPACIO HOGAR de Pedro Vera S.,** se adecua a las Especificaciones Técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas en los ítems Nº 1, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13 y 14. No cotiza los ítems Nº 2, 3, 9, 11, 12 y 15.

La oferta de la Empresa: **SAMBARIE S.R.L.,** se adecua a las especificaciones Técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y es susceptible de analizarse técnica y económicamente en los ítems Nº 1, 7 y 8. No Cotiza los ítems Nº 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Se deja constancia que se ha remitido Nota Nº 051 de fecha 26/02/13 a la empresa **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes**, en la cual se solicita, en un plazo no mayor a 48 horas, la remisión de muestras para los *ítems Nº 11 (Once) 14 Módulos Individuales y 12 (Doce) Mesa de Madera con 8 sillas* al Comité de Evaluación para determinar si se ajusta a las Especificaciones Técnicas. La misma presentó las muestras en el plazo establecido, constatándose que en el ítem Nº12 no se adecuan a las Especificaciones Técnicas. Por lo tanto, la oferta de la empresa **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes,** se adecua a las Especificaciones Técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas en los ítems Nº 11,13 y 14. No cotiza los ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 15.

ALBERTO GONZALEZ Q.
ADMINISTRADOR

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

San Lorenzo, 28 de Febrero de 2.013

CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 251.763

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACION

Se deja constancia que se ha remitido Nota N° 050 de fecha 26/02/13 a la empresa **ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín Ayala**, en la cual se solicita, en un plazo no mayor a 48 horas, la remisión de muestras para los ítems N° *12 (Doce) Mesa de Madera con 8 sillas y 14 (Catorce) Armarios de Madera* al Comité de Evaluación para determinar si se ajusta a las Especificaciones Técnicas. Es importante mencionar que el Ing. Agustín Servín Ayala se negó a recibir la referida nota, por lo que la U.O.C. procedió a remitir vía fax, conforme lo acredita el reporte de envío correspondiente. La misma no presentó las muestras en el plazo establecido. Por lo tanto, la oferta de la empresa **ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín S.**, se adecua a las Especificaciones Técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas en los ítems N° 1, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13 y 15, pero no se adecua en los ítems 12 y 14 . No cotiza los ítems N° 2, 3, 9 y 11.

Se deja constancia que se ha remitido Nota N° 049 de fecha 26/02/13 a la empresa **NEAD S.R.L.**, en la cual se solicita, en un plazo no mayor a 48 horas, la remisión de muestras para los ítems N° *items N° 11 (Once) 14 Módulos Individuales, 13(Trece) Camas Dobles Tipo Cuchetas de Metal y 14 (Catorce) Armarios de Madera* al Comité de Evaluación para determinar si se ajusta a las Especificaciones Técnicas. La misma presentó las muestras en el plazo establecido para los ítems 11 y 13, no así para el ítem N° 14. Por lo tanto, la oferta de la empresa **NEAD S.R.L.**, se adecua a las Especificaciones Técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12,13 y 15. No cotiza el ítem N° 10.

La oferta de la Empresa: **CASA MASS S.A.**, se adecua a las especificaciones Técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y es susceptible de analizarse técnica y económicamente en los ítems N° 1, 4, 5, 6, 8 y 15 . No Cotiza los ítems N° 2, 3, 7, 9, 10, 11, 12 y 14. El ítem N° 13 cotizó pero sin marca ni procedencia en su Planilla de Precios del Anexo N° 2, por lo que no fue posible realizar la evaluación técnica del mismo.

E. Comparativo de los precios unitarios de las ofertas que han cumplido las especificaciones técnicas

Ver Anexo N° 2, adjunto.

Se procedió a la corrección aritmética necesaria, conforme las Leyes vigentes.
La oferta corregida de la Empresa **"ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes"**, arroja una diferencia de mas con relación al total de la oferta presentada de Gs.9.170.000 (Guaraníes Guaraníes Nueve Millones Ciento Setenta Mil), diferencia proveniente de un mal cálculo en el siguiente ítem: **11. Juego de Living.**, por lo cual el Total de su oferta asciende a la suma de Gs. 103.290.000.-

La oferta de la empresa; **OFFICE CLIP S.R.L.**, es evaluada como la más baja para el ítem N° 7.

La oferta de la empresa; **ESPACIO HOGAR de Pedro Vera S.**, es la evaluada como la más baja para los ítems N° 6 y 10.

La oferta de la empresa; **PAIRCAR**, es la evaluada como la más baja para los ítems N° 2, 3, 14 y 15.

La oferta de la empresa; **SAMBARIE S.R.L.**, es evaluada como la más baja para el ítem N° 1.

La oferta de la empresa; **NEAD S.R.L.**, es evaluada como la más baja para los ítems N° 8, 9, 11 y 13.

La oferta de la empresa; **CASA MASS S.A.**, es evaluada como la más baja para los ítems N° 4 y 5.

*Con relación al ítem N° 2, se recomienda adjudicar con solo dos ofertas por la urgencia impostergable del inicio de las clases el 08/03/2013 y la necesidad imperiosa de contar con los electrodomésticos para cubrir las necesidades primarias de los alumnos a ser alojados en el Albergue.
*Con relación a los ítems N° 3, 4, 5 y 9, se menciona que sus Especificaciones fueron verificadas con la empresa AM Reguera importador oficial de la marca Matsui.
*Con relación al ítem N° 11, se recomienda disminuir la Cantidad a ser adjudicada debido a que no se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria Suficiente para cubrir todas las cantidades previstas.
*Con relación al ítem N° 12, se recomienda declarar desierto por no contar con tres ofertas comparables técnica y económicamente, conforme a lo establecido en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

F. Cumplimiento de los criterios para la evaluación y comparación de las ofertas:

Ver Anexo N° 3, adjunto

Las ofertas correspondientes a las empresas; **OFFICE CLIP S.R.L., ESPACIO HOGAR de Pedro Vera S., PAIRCAR, SAMBARIE S.R.L., NEAD S.R.L. Y CASA MASS S.A.**, cumplen con los requisitos exigidos en cuanto a la capacidad legal.

Por lo tanto, este Comité de Evaluación considera que estas empresas demuestran la capacidad suficiente para la provisión de los equipos, objeto del presente llamado.

ALBERTO GONZALEZ Q.
CALADOR

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

San Lorenzo, 28 de Febrero de 2.013

CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 251.763

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACION

G. Tabla de los Precios de la Oferta más Baja.

Ver Anexo N° 4, adjunto.

Se adjunta al presente Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación el Anexo N° 4.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 4° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

H. Tabla comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial

Por lo tanto, y en consideración de los aspectos indicados anteriormente, el Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de ofertas para las Contrataciones Directas, recomienda adjudicar a la empresa; **OFFICE CLIP S.R.L.**, la adquisición del ítem N° 7, a la empresa **ESPACIO HOGAR de Pedro Vera S.**, la adquisición de los ítems N° 6 y 10; **PAIRCAR de Paola Yrmina Cateura**, la adquisición de los ítems N° 2, 3, 14 y 15.; a la empresa **SAMBARIE S.R.L.**, la adquisición del ítem N° 1; a la empresa **NEAD S.R.L.**, la adquisición de los ítems N° 8, 9, 11 y 13; a la empresa **CASA MASS S.A.**, la adquisición de los ítems N° 4 y 5, con relación al Llamado IDN° 251.763 "Adquisición de Muebles para Albergue" para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber ajustado sus ofertas a las especificaciones técnicas establecidas, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas y por que los precios de las ofertas de estas empresas se encuentran dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones, siempre y cuando estas empresas presenten las documentaciones exigidas en sustitución de las declaraciones juradas prevista en el Art.. 47° del Decreto N° 21.909/2.003, reglamentario de la ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

Se recomienda además declarar desierto el ítem N° 12, por no contar con tres ofertas comparables técnica y económicamente, conforme a lo establecido en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Alberto González Girador	Lic. Luis David Jiménez Director Administrativo	Lic. Víctor Martínez Director de la U.O.C.

ANEXO 1

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OFFICE CLIP S.R.L.	MOLMÁN S.A.	PAIRCAR	ESPACIO HOGAR de Pedro Vera S.	SAMBARIE S.R.L.	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustín Servín	NEAD S.R.L.	CASA MASS S.A.
1	Heladera, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	No Cotiza	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
2	Anafe de 4 hornallas, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza
3	Horno Eléctrico, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº3	No Cotiza	Se Adecua	Se Adecua	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza
4	Microondas, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	No Cotiza	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
5	Licuadora, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	Se Adecua	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
6	Mixtera Doble, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	No Cotiza	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
7	Televisor LED de 42", según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	Se Adecua	Se Adecua	No se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	No Cotiza	Se Adecua	Se Adecua	No Cotiza
8	Lavarropas con capacidad de 5,5 kg., según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	No Cotiza	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
9	Secarropa con capacidad de 6,5 kg., según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza
10	Plancha, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	Se Adecua	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	No se Adecua	No Cotiza
11	Juego de living, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza
12	Mesa para 8 personas, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	No Cotiza	No Cotiza	No se Adecua	No Cotiza	No Cotiza	No Se Adecua	No se Adecua	Se Adecua	No Cotiza
13	Camas Dobles tipo Cuchetas de metal, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	Se Adecua	No Cotiza	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	No se Adecua
14	Armario, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	Se Adecua	No Cotiza	Se Adecua	No se Adecua	No se Adecua	No Cotiza
15	Cafetera, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua

ALBERTO GONZÁLEZ
CIRADOR

LIC. LUIS DAVID JIMÉNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. VÍCTOR MARTÍNEZ
DIRECTOR DE LA U.O.C.

ANEXO 2

TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LAS OFERTAS

Item	Cant	Unid.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OFFICE CLIP S.R.L.	MOLMÁN S.A.	PAIRCAR	ESPACIO HOGAR de Pedro Vera S.	SAMBARIE S.R.L.	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	ASATEC INGENIERÍA del Ing. Agustin S.	NEAD S.R.L.	CASA MASS S.A.
1	1	Unidades	Heladera, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	2.370.000	2.620.000	2.925.000	2.680.000	2.191.140	No Cotiza	2.790.000	3.950.000	2.475.000
2	1	Unidades	Anafe de 4 hornallas, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	No Cotiza	No Cotiza	1.625.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	2.810.000	No Cotiza
3	1	Unidades	Horno Eléctrico, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº3	No Cotiza	906.000	845.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.125.000	No Cotiza
4	1	Unidades	Microondas, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	No Cotiza	760.000	764.400	745.000	No Cotiza	No Cotiza	890.000	960.000	650.000
5	1	Unidades	Licuadora, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	No Cotiza	No Cotiza	187.200	270.000	No Cotiza	No Cotiza	385.000	168.000	125.000
6	1	Unidades	Mixtera Doble, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	No Cotiza	91.800	93.600	65.000	No Cotiza	No Cotiza	175.000	96.000	96.250
7	1	Unidades	Televisor LED de 42", según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	3.410.000	4.050.000	No se Adecua	3.800.000	3.502.440	No Cotiza	4.400.000	4.190.000	No Cotiza
8	2	Unidades	Lavarropas con capacidad de 5,5 kg., según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	1.695.000	2.575.000	1.755.000	1.740.000	1.889.400	No Cotiza	1.645.000	1.560.000	1.827.500
9	1	Unidades	Secarropa con capacidad de 6,5 kg., según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	1.910.000	2.330.200	Se Adecua	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1.440.000	No Cotiza
10	2	Unidades	Plancha, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	No Cotiza	No Cotiza	303.500	230.000	No Cotiza	No Cotiza	360.000	No Cotiza	No Cotiza
11	2	Unidades	Juego de living, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	No Cotiza	No Cotiza	4.966.000	No Cotiza	No Cotiza	9.170.000	No Cotiza	3.300.000	No Cotiza
12	1	Unidades	Mesa para 8 personas, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	No Cotiza	No Cotiza	No se Adecua	No Cotiza	No Cotiza	No se Adecua	No se Adecua	2.890.000	No Cotiza
13	16	Unidades	Camas Dobles tipo Cuchetas de metal, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	No Cotiza	No Cotiza	1.200.000	1.580.000	No Cotiza	2.900.000	1.700.000	1.090.000	No se Adecua
14	26	Unidades	Armario, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	No Cotiza	No Cotiza	1.070.000	1.430.000	No Cotiza	1.400.000	960.000	No se Adecua	No Cotiza
15	1	Unidades	Cafetera, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	No Cotiza	No Cotiza	136.500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	190.000	188.000	157.500

ALBERTO GONZÁLEZ
GIRADOR

LIC. LUIS DAVID JIMÉNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. VÍCTOR MARTÍNEZ
DIRECTOR DE LA U.O.C.

ANEXO 3 - PARTE 1

PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS MÁS BAJAS

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	OFFICE CLIP S.R.L.					MOLMÁN S.A.					PAIRCAR					ESPACIO HOGAR de Pedro Vero S.					SAMBARIE S.R.L.				
				Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	P. Tot. Ajustado (20%)	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	P. Tot. Ajustado (20%)	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	P. Tot. Ajustado (20%)	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	P. Tot. Ajustado (20%)	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	P. Tot. Ajustado (20%)
1	1	Unidades	Heladera, según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3																					Prestige	China	2.191.140	2.191.140	2.191.140
2	1	Unidades	Anafe de 4 hornallas, según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3											Aristón	Italiana	1.625.000	1.625.000	1.625.000										
3	1	Unidades	Horno Eléctrico, según Especificaciones Técnicas del Anexo N°3											Matsui	Koreana	845.000	845.000	845.000										
4	1	Unidades	Microondas, según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3																									
5	1	Unidades	Licuadora, según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3																									
6	1	Unidades	Mixtera Doble, según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3																Tokyo	China	65.000	65.000	65.000					
7	1	Unidades	Televisor LED de 42", según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3	FAMA 42" LED	China	3.410.000	3.410.000	3.410.000																				
8	2	Unidades	Lavarropas con capacidad de 5,5 kg., según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3																									
9	1	Unidades	Secarropa con capacidad de 6,5 kg., según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3																									
10	2	Unidades	Plancha, según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3																Tokyo	China	230.000	460.000	460.000					
11	1	Unidades	Juego de living, según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3																									
12	1	Unidades	Mesa para 8 personas, según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto
13	16	Unidades	Camas Dobles tipo Cuchetas de metal, según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3																									
14	26	Unidades	Armario, según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3											Mecal	Nacional	1.070.000	27.820.000	22.256.000										
15	1	Unidades	Cafetera, según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3											Tokio	Japón	136.500	136.500	136.500										
			TOTALES				3.410.000	3.410.000				0	0				30.436.500	24.862.500				525.000	525.000				2.191.140	2.191.140
			TOTAL PARTE 1														36.552.640											

ALBERTO GONZÁLEZ
GIRADOR

LIC. LUIS DAVID JIMÉNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. VICTOR MARTÍNEZ
DIRECTOR DE LA U.O.C.

ANEXO 3 - PARTE 2

PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS MÁS BAJAS

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes					ASATEC INGENIERIA del Ing. Agustín S.					NEAD S.R.L.					CASA MASS S.A.				
				Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	P. Tot. Ajustado (20%)	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	P. Tot. Ajustado (20%)	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	P. Tot. Ajustado (20%)	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	P. Tot. Ajustado (20%)
1	1	Unidades	Heladera, según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3																				
2	1	Unidades	Anafe de 4 hornallas, según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3																				
3	1	Unidades	Horno Eléctrico, según Especificaciones Técnicas del Anexo N°3																				
4	1	Unidades	Microondas, según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3																Matsui	China	650.000	650.000	650.000
5	1	Unidades	Licuadora, según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3																Matsui	China	125.000	125.000	125.000
6	1	Unidades	Mixtera Doble, según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3																				
7	1	Unidades	Televisor LED de 42", según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3																				
8	2	Unidades	Lavarropas con capacidad de 5,5 kg., según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3											Bee	Turquia	1.560.000	3.120.000	3.120.000					
9	1	Unidades	Secarropa con capacidad de 6,5 kg., según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3											Matsui	China	1.440.000	1.440.000	1.440.000					
10	2	Unidades	Plancha, según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3																				
11	1	Unidades	Juego de living, según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3											Ganieze	Nacional	3.300.000	3.300.000	2.640.000					
12	1	Unidades	Mesa para 8 personas, según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto	Desierto
13	16	Unidades	Camas Dobles tipo Cuchetas de metal, según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3											Ganieze	Nacional	1.090.000	17.440.000	13.952.000					
14	26	Unidades	Armario, según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3																				
15	1	Unidades	Cafetera, según Especificaciones Técnicas del Anexo N° 3																				
			TOTALES				0	0				0	0				25.300.000	21.152.000				775.000	775.000
			TOTAL PARTE 2	26.075.000																			
			TOTAL GENERAL	62.627.640																			

OBSERVACION:

*Con relación al ítem N° 2, se recomienda adjudicar con solo dos ofertas por la urgencia impostergable del inicio de las clases el 08/03/2013 y la necesidad imperiosa de contar con los electrodomésticos para cubrir las necesidades primarias de los alumnos a ser alojados en el Albergue.

*Con relación a los ítem N° 3, 4, 5 y 9, se menciona que sus Especificaciones fueron verificadas con la empresa AM Reguera importador oficial de la marca Matsui.

*Con relación al ítem N° 11, se recomienda disminuir la Cantidad a ser adjudicada debido a que no se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria Suficiente para cubrir todas las cantidades previstas.

*Con relación al ítem N° 12, se recomienda declarar desierto por no contar con tres ofertas comparables técnica y económicamente, conforme a lo establecido en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ALBERTO GONZÁLEZ
GIRADOR

LIC. LUIS DAVID JIMÉNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. VICTOR MARTINEZ
DIRECTOR DE LA U.O.C.

ANEXO 4

TABLA COMPARATIVA DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN ENTRE LA OFERTA MÁS BAJA Y EL PRESUPUESTO REFERENCIAL

ÍTEM	Cantidad	Unidad	ARTÍCULOS	PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA MÁS BAJA	PRECIOS UNITARIOS ESTIMADO	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
1	1	Unidades	Heladera, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	2.191.140	3.000.000	**-26,96**
2	1	Unidades	Anafe de 4 hornallas, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	1.625.000	2.900.000	**-43,97**
3	1	Unidades	Horno Eléctrico, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº3	845.000	700.000	**20,71**
4	1	Unidades	Microondas, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	650.000	700.000	**-7,14**
5	1	Unidades	Licuadora, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	125.000	290.000	**-56,90**
6	1	Unidades	Mixtera Doble, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	65.000	220.000	**-70,45**
7	1	Unidades	Televisor LED de 42", según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	3.410.000	3.000.000	**13,67**
8	2	Unidades	Lavarropas con capacidad de 5,5 kg., según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	1.560.000	1.500.000	**4,00**
9	1	Unidades	Secarropa con capacidad de 6,5 kg., según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	1.440.000	2.000.000	**-28,00**
10	2	Unidades	Plancha, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	230.000	410.000	**-43,90**
11	2	Unidades	Juego de living, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	3.300.000	9.000.000	**-63,33**
12	1	Unidades	Mesa para 8 personas, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	Desierto	Desierto	**Desierto**
13	16	Unidades	Camas Dobles tipo Cuchetas de metal, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	1.090.000	2.200.000	**-50,45**
14	26	Unidades	Armario, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	1.070.000	900.000	**18,89**
15	1	Unidades	Cafetera, según Especificaciones Técnicas del Anexo Nº 3	136.500	270.000	**-49,44**
TOTALES				**62.627.640**	**87.500.000**	**-28,43**

ALBERTO GONZÁLEZ
GIRADOR

LIC. LUIS DAVID JIMÉNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. VÍCTOR MARTÍNEZ
DIRECTOR DE LA U.O.C.